

## CONSTRUCCIONES METÁLICAS FRANMA, S. A.

En la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, con carácter universal y extraordinario, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad y nombrar Liquidador a don Antonio García Zahinos, se aprobó el siguiente Balance que es a la vez balance inicial y final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Tesorería .....	13.629,43
<b>Total activo:</b> .....	<b>58.705,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultado ejercicios anteriores .....	-1.395,87
<b>Total pasivo</b> .....	<b>58.705,34</b>

Valverde de Leganés, 25 de abril de 2005.-El Liquidador, Antonio García Zahinos.-19.659.

## CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## CEOSA GESTIÓN, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal y Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2005, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal absorbe a Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, que queda disuelta sin liquidación, tras pasándose en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión redactado y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 242, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la citada ley se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Por último, se comunica a los representantes de los trabajadores que tienen un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2005.-Los Administradores Mancomunados de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, José María Arroyo Zarzosa y Enrique Servando Sánchez González.-El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Perán Elvira.-20.329.

y 3.<sup>a</sup> 12-5-2005

## CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Corrección de errores*

En el anuncio aparecido el pasado día 29 de abril en el Boletín del Registro Mercantil número 82, se indicaba por error en el Orden del día:

Donde dice: «Quinto.-Nombramiento y reelección de auditores de cuentas.»

Debe decir: «Quinto.-Nombramiento o reelección de auditores de cuentas.»

Donde dice: «Sexto.-Nombramiento o reelección de auditores de cuentas consolidadas.»

Debe decir: «Sexto.-Nombramiento de auditores de cuentas consolidadas.»

Madrid, 5 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.-20.876.

## CORPORACIÓN HIPOTECARIA MUTUAL, S. A.

**Establecimiento financiero de crédito**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Bruc, 72, de Barcelona, a las doce horas del día 28 de junio de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 29 de junio de 2005, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, comprensivas de la Memoria, el Balance y la cuenta de resultados, así como del informe de gestión, auditados por el Auditor de cuentas de la compañía.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.-Determinación del número de consejeros. Nombramiento, cese y, en su caso, reelección de Consejeros.

Quinto.-Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Aprobación de la emisión, en su caso, de activos financieros y autorización al Consejo para su ejecución.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Noveno.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y toda la documentación relativa a los asuntos a tratar según el citado orden del día, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, se hace constar que, considerando la composición actual del accionariado, probablemente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 4 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Sr. José Félix Alonso-Cuevillas Sayrol.-20.824.

## CORPORACIÓN INVEX, S. L. (Sociedad absorbente)

## PAR-AXIS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

Por remisión de la Ley de Sociedades Limitadas al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Socieda-

des Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de participes de «Corporación Invex, Sociedad Limitada» y «Par-Axis, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de diciembre de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión, por absorción, con ampliación de capital de la sociedad absorbente de 24.484,74 €. La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirá en bloque a título de sucesión universal sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 17 de diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 17 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 17 de diciembre de 2004.

El aumento de capital de la sociedad absorbente es de 24.484,74 € mediante la creación de 679 nuevas participaciones de 36,06 € de valor nominal y el reconocimiento de una prima o reserva de fusión que en junto asciende a 7.665,52 €. No hay compensaciones económicas ni derechos especiales ni a favor de la sociedad absorbente ni a favor de los participes de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los participes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances que tienen la consideración de balance de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales. Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2005.-Francisco Javier Molins Amat, y Mercedes Tura Lladó; Administradores de Corporación Invex, Sociedad Limitada y de Par-Axis, Sociedad Limitada, respectivamente.-20.265.

y 3.<sup>a</sup> 12-5-2005

## DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por los artículos 97 y 98 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, del 22 Diciembre y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 8 de Junio del corriente año, en el domicilio social de DaimlerChrysler España Holding, Sociedad Anónima, Avenida de Bruselas 30, Polígono Arroyo de la Vega, 28108 Alcobendas (Madrid), a las catorce horas en primera convocatoria y a la misma del siguiente día, en segunda, conforme al

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si resulta procedente, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, si resulta procedente, del informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2004.

Tercero.-Aplicación de Resultados del Ejercicio 2004.

Cuarto.-Examen y aprobación, si resulta procedente, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.-Dimisión y nombramiento de Consejero.

Sexto.-Prórroga de la designación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta, si procediese, o en su caso, nombramiento de dos interventores para que, en unión del Señor Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días previsto por la Ley.